

MIL VECES NO AL ABORTO Y SIEMPRE UN SI A LA VIDA

La jornada por la vida del próximo 25 de marzo tiene este año una singular importancia dada la coincidencia en el tiempo con la aprobación de la nueva ley del aborto. Una vez más, y hasta mil veces mil, nosotros proclamamos el Evangelio de la vida que afirma la existencia de una vida humana diferente de la madre desde el momento mismo de la concepción. El embrión no es una parte del cuerpo de la madre de la que pudiera liberarse como algo maligno y agresor. Es un individuo humano diferente de la madre y del padre con un código genético propio que condicionará el desarrollo de toda su existencia. Aunque para vivir necesite de su madre, tiene ya en sí mismo aquello que le constituye en un individuo único, diferente de cualquier otro del pasado y del futuro. No es el reconocimiento de sus padres, ni la autoridad pública, lo que le da derecho a que su vida sea respetada.

La lucha por la vida es una causa positiva a favor de las madres y de los hijos avalada por la ciencia, la ética y el propio derecho constitucional. No se puede legislar contra los más débiles e indefenso y es injustificable el aborto como un derecho de la mujer. No podemos callar ante estos abusos crueles e injustos y, menos aun, creer que se trata de elementos de progreso de cara a la organización de un nuevo orden mundial. Los Obispos españoles seguimos anunciando y proclamando que “el origen del hombre no se debe sólo a las leyes de la biología sino directamente a la voluntad de Dios”.

Por otra parte, no se pueden hacer programas que chocan con creencias muy arraigadas en la mayoría social; ni “se puede invocar el derecho a las decisiones íntimas o a la vida privada para despojar a otros de la vida”. Eliminar una vida humana no es nunca un asunto meramente privado. Al contrario, se trata de un acto de gran trascendencia pública que afecta grave y directamente al bien común. La vida de cada ser humano es un bien básico, sagrado e intangible, y el derecho a vivir no está a disposición de nadie. No puede ser violado por ningún ciudadano ni por el Estado; menos, si cabe, por aquellos que tienen particulares obligaciones de atención a la vida incipiente de un ser indefenso, como son sus padres o los médicos. La vida es un gran don y el niño que va a nacer tiene derechos propios e inviolables.

Esta nueva ley del aborto posee además otras implicaciones nefastas que debemos poner a la luz. La ley, tal y como ha sido aprobada, incluye un proyecto de una asignatura obligatoria de educación sexual de los más agresivos, que se impartiría en todos los centros educativos. Una vez más hemos de decir que el Estado no puede vulnerar los derechos de los padres (o de la escuela libremente elegida por éstos) a educar a sus hijos conforme a sus convenciones.

Si hoy, con razón, nos avergonzamos de los tiempos de la esclavitud justificada en aquel entonces legalmente, llegará también un día en que nos avergonzaremos y arrepentiremos de esta “cultura de la muerte”, también legalmente establecida.

Los creyentes estamos particularmente llamados a crear una conciencia más profunda y arraigada del don maravilloso de la vida y, consecuentemente, a promover una cultura de la vida. Entonces llegará el verdadero progreso. Hemos de educar a nuestros jóvenes en el amor y para el amor que siempre respeta y ama la vida. Los que creemos en Cristo y tenemos la firme convicción de nuestra llamada a la vida, los que buscamos el bien de todo hombre no podemos desalentarnos ni cejar en la defensa de este ser humano amenazado. Tenemos vida y mucha esperanza.

+Ángel Rubio Castro
Obispo de Segovia
Consiliario Nacional M.C.C.